

EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo previsto en el art. 130 del Código Civil de Colombia y, en virtud del art. 30 de la Ley 20/2011 de 21 de Julio del Registro Civil, se hace saber que **DON JESÚS CASTELLANOS MORENO**, nacido en Alicante, el día 24 de julio de 1997, divorciado, electricista, hijo de don Felipe y doña Josefa, inscrito en el Registro Civil de Alicante, al tomo 603, página 73, de nacionalidad española, vecino de Alicante, con domicilio en Calle Algol, número 5, bajo, y titular del D.N.I. número 48.778.486-V, y **DOÑA KIARA SADETH DIAZ LÓPEZ**, nacida en San Antero (Colombia), el día 4 de julio de 1998, soltera, farmacéutica, hija de Don Gustavo y Doña Angelica, inscrito en el Registro con el indicativo 1152712632, de Colombia, de nacionalidad colombiana, vecina de Aspe (Alicante), con domicilio en Plaza Mayor, número 3, 1º-B. Con pasaporte de su nacionalidad número AY172575, vigente hasta el día 13 de enero de 2032, desean contraer matrimonio civil en Aspe (Alicante). -----

Quienes conozcan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del plazo de 15 días desde la publicación de este EDICTO, personándose en la Notaría de Don Rafael Moreno Olivares, sita en Aspe (Alicante), calle Honda, número 4, Bajo, Pasaje. -

